



**Nombre de alumnos: Bryan Ivan  
Morales Mellado**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene  
Hernández López**

**Nombre del trabajo: Ensayo**

**Materia: Derecho Corporativo**

**Grado: 5**

**Grupo: A**

## ENSAYO DE DERECHO CORPORATIVO DE PERSONAL

Dentro de las empresas, cuando se lleva a cabo la contratación de nuevo personal o se compran o venden productos, siempre es mejor tener las cosas por escrito. Para ello existen los contratos. El Derecho Corporativo en México no pertenece a una rama específica del derecho. No posee una legislación o codificación propia, llamada por ejemplo Ley de Derecho Corporativo o Código Corporativo. El Derecho Corporativo más bien agrupa otras especialidades o ramas del derecho para regular a las personas morales (sociedades) hacia el interior, en sí mismas, en cuanto a su constitución y a las relaciones entre las personas que las integran; y hacia el exterior, en sus relaciones con el Estado y con otras personas físicas o morales. En este documento se establecen acuerdos, derechos y obligaciones que se tendrán dentro de la relación. En cuanto a su relación con el derecho mercantil, el derecho empresarial y corporativo requieren forzosamente de un sistema de leyes que regule tanto las bases de la existencia de la empresa como la forma de constituirse, integrarse y disolverse cada uno de sus tipos legales, siendo aplicable lo relativo a la Ley general de sociedades mercantiles, Ley general de sociedades cooperativas, entre muchas otras.

Los contratos que no están reglamentados específicamente por el derecho privado se regirán, según las reglas generales de los contratos, por las estipulaciones de las partes y, en lo que fueren omisas, por las disposiciones del contrato reglamentado con el que tengan mayor analogía (art. 1858, CCDF). Relaciones Laborales. La primera denota, todas las relaciones que puedan surgir con motivo del empleo; la segunda sólo se circunscribe asuntos totalmente laborales, de orden jurídico. “La denominación Relaciones Humanas en el Trabajo no sería correcta ya que determina la conducta del empleado o funcionario en sus relaciones interpersonales, dentro de los lugares de trabajo, o fuera de ellos.

Todas éstas son obligaciones del patrón hacia el trabajador y hacia la empresa o establecimiento. En caso de violar o no cumplirlas se encontraría restringiendo la legalidad en las condiciones generales de trabajo. En caso de transgredir a alguna de ellas, se someterá a procesos ante los tribunales laborales competentes. El juicio ejecutivo mercantil es un proceso sumario y privilegiado, en virtud de que su tramitación se lleva a cabo en plazos más cortos que en un proceso ordinario mercantil, además de que concede la facultad de asegurar el cumplimiento de la obligación mercantil, solicitada por el promovente, mediante embargo precautorio de bienes que al ser

rematados liquidan el pago de la deuda. Para que las relaciones laborales dentro de la corporación funcionen de manera adecuada, es preciso crear contratos que permitan establecer los puntos de cada relación. Esto, a su vez, permitirá una buena integración del equipo de trabajo. Por esta razón, el Derecho Corporativo se vale de dos tipos de contrato del Derecho Laboral.

Las empresas al ser reconocidas como personas morales gozan de derechos establecidos en las leyes que les resultan aplicables, incluso los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales de los que México sea parte. Por ejemplo, derecho de libertad de industria y comercio; derecho a la integridad y seguridad corporativa; derecho de libertad de expresión; seguridad jurídica, derecho a la propiedad y al patrimonio; derecho a la protección de datos, secretos industriales y secretos comerciales, entre otros. La capacitación es un proceso para mejorar la productividad de los empleados, mediante programas de aprendizaje, logrando un continuo desarrollo de habilidades, elevando la competitividad tanto del empleado como de la empresa.

Los programas de capacitación incluyen el apoyo que el patrón brinde a sus trabajadores para iniciar, continuar o completar ciclos escolares de educación básica, media o superior. Por ejemplo, en el caso de que un trabajador con 10 años de antigüedad dentro de la empresa, cuya educación máxima es preparatoria, desee ascender y se interesa en ocupar el puesto de Gerente de reciente creación, el patrón podrá pagar los cursos para completar los estudios de licenciatura del trabajador requeridos para desempeñar el puesto de nueva creación. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece las condiciones, los requisitos, procedimientos y los efectos jurídicos que se producen cuando varias sociedades deciden integrarse en una sola entidad jurídica; cuando deciden modificar su naturaleza u objeto; o cuando procede dar por terminada la sociedad. Y se refiere dicha ley a estos casos bajo los términos o figuras jurídicas de fusión, transformación, escisión, disolución o liquidación de las sociedades que a su vez les resultan aplicables otras disposiciones legales pertenecientes a otras ramas del derecho como el Derecho Fiscal, el Derecho Laboral, entre otros.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- JUSTIA MÉXICO (2021) “DERECHO CORPORATIVO”, CONSULTADO 10/MARZO/2021. DE: <https://mexico.justia.com/derecho-corporativo/>
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. “DERECHO CORPORATIVO EMPRESARIAL”, CONSULTADO 10/MARZO/2021. DE: <http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/2012/administracion/3/1344.pdf>
- VELAE (2020) “APRENDA TODO SOBRE DERECHO CORPORATIVO”, CONSULTAO 10/MARZO/2023. DE: <https://velaelegalgroup.com/aprenda-todo-sobre-derecho-corporativo-y-sus-contratos/>